**EXENTO Nº: 3313** /



## QUILLOTA, 18 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## DA.NUM: 7553\_/ VISTOS

- 1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 09 de Marzo de 2022;
- La Orden de Trabajo N
   <sup>o</sup> 396 de Fecha 18.03.2022 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 884 de Fecha 26.04.2022;
- 4. Certificado de Título:
- 5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE ELIZABETH DEL ROSARIO VALENZUELA HERRERA

RUT **18.255.566-5** 

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

FUNCIÓN APOYO EN AULA Y ASISTENTE DE TRANSPORTE DE LOS

**ESTUDIANTES** 

TÍTULO O ESTUDIOS

TÉCNICO DE NIVEL SUP. EN EDUCACIÓN ESPECIAL

ASUMADO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS DALTOS

ASUMIR EN **CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS** 

A CONTAR DESDE 09/03/2022 HASTA 19/04/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE

MARION OLIVARES LEIVA, RUT Nº 18.255.890-7

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
DISTRIBUCIÓN 30 HORAS, APOYO EN AULA

14 HRS, ASISTENTE DE TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)